

335

DECRETO N°

TEMUCO, 31 ENE 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3.486 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2022.
2. El Decreto N°343 de fecha 12 de mayo del 2022 que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR", ID: 1658-303-LE22.
3. El Acta de Apertura de fecha 01 de junio de 2022, de la Propuesta Pública N° 105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR", ID: 1658-303-LE22.
4. Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha julio de 2022, de la Propuesta Pública N° 105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR", ID: 1658-303-LE22 el cual, somete a consideración del Comité de Propuestas Publicas la adjudicación del oferente SERVICIOS GEOTÉCNICOS E INGENIERÍA ERGONIKA LIMITADA, RUT 76.085.116-7, por obtener el mayor puntaje ponderado, según Tabla de Evaluación.
5. Informe del Comité de Propuestas Publicas de fecha 20 de julio de 2022, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR", ID: 1658-303-LE22., haciéndose parte del Informe Técnico presentado por la Dirección de Planificación.
6. Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. El Decreto N° 635 de fecha 10 de agosto del 2022 que Adjudica la Propuesta Pública N° 105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR", ID: 1658-303-LE22, al Proveedor: SERVICIOS GEOTÉCNICOS E INGENIERÍA ERGONIKA LIMITADA, RUT 76.085.116-7.
9. La Póliza de Garantía N° 3009094 y N°3009091, de fecha 23 de agosto del 2022 por un valor asegurado de \$400.000 y \$600.000 con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de la Propuesta Pública N° 105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR".
10. La Orden de Compra N° 1658-2526-SE22 de fecha 05.09.2022
11. El Decreto N°3579 de fecha 17 de octubre del 2022, aprueba contrato de fecha 26 de septiembre del 2022, realizado entre la Municipalidad de Temuco y Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada, RUT 76.085.116-7 con un plazo de 50 días corridos y por un monto de \$ 20.000.000.- el cual se divide en dos líneas
-Línea 1: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS GIMNASIO MUNICIPAL
Valor Estudio = \$8.0000.000 (impuesto incluido)
Valor Visita = \$200.000 (impuesto incluido)

-Línea 2: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CENTRO ADULTO MAYOR
Valor Estudio = \$12.000.000 (impuesto incluido)
Valor Visita = \$200.000 (impuesto incluido)

IDDOC 262776

12. La entrega de antecedentes del proyecto por la consultora, correspondiente a "Entrega Final" en oficina de Partes N°006967 de fecha 07 de noviembre del 2022.-
13. El Acta Final de aprobación, "Entrega Final" de parte de la Inspección Técnica de Contrato, de fecha 15 de noviembre del 2022, teniendo presente la entrega del expediente, correspondiente a documentación y CD.
14. El Decreto N°4106 de fecha 21 de noviembre 2022 que aprueba el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 15 de noviembre del 2021.-, correspondiente a Entrega Final del proyecto: "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CENTRO ADULTO MAYOR".
15. El Decreto N° 14.025 de fecha 18 de octubre del 2022, que nombra a contar del 18 de octubre del 2022 a don Mauricio Eduardo Cruz Cofre como Administrador Municipal.
16. El Decreto N° 3.758 de fecha 27 de octubre del 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofre, Administrador Municipal, la facultad de firmar documentos, bajo la forma "POR ORDEN DEL ALCALDE"
17. El Decreto de Pago: N° 6980 de fecha 29 de noviembre del 2022, correspondiente al estado de pago único por un monto de \$ 20.000.000.- correspondiente a la factura N°59 de la Línea 1 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS GIMNASIO MUNICIPAL" por un monto \$8.000.000.- y a la factura N°60 de la Línea 2 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CENTRO ADULTO MAYOR" por un monto de \$12.000.000.-

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°4106 de fecha 21 de noviembre 2022 que aprueba el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 15 de noviembre del 2021.-, correspondiente a Entrega Final del proyecto: "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS GIMNASIO MUNICIPAL" Y "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CENTRO ADULTO MAYOR".
2. Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública N°105-2022
3. La Póliza de Garantía N° 3009094 y N°3009091, de fecha 23 de agosto del 2022 por un valor asegurado de \$400.000 y \$600.000 con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de la Propuesta Pública N° 105-2022 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GIMNASIO MUNICIPAL" Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CENTRO ADULTO MAYOR".

DECRETO:

1.- Apruébese la Liquidación de Contrato, de acuerdo al artículo N°49, Liquidación de Contrato de las Bases Administrativas.

2.- Devuélvase las Póliza de Garantías N° 3009091, de fecha 23 de agosto del 2022 por un valor asegurado de \$64.193 correspondiente a la Línea 1 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS GIMNASIO MUNICIPAL" y la Póliza N° 3009094, de fecha 23 de agosto del 2022, por un valor asegurado de \$64.193 correspondiente a la Línea 2 "ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CENTRO ADULTO MAYOR" a la Consultora SERVICIOS GEOTÉCNICOS E INGENIERÍA ERGONIKA LIMITADA. RUT 76.085.116-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

SSP/FBM/FAJ/EVT

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes

